COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de diciembre de 2013.

ORDEN PARTICULAR Nº: 807

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 26 de diciembre de 2013, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 12, Adquisición de Servicios de Televisión por Cable - Ad Referéndum;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 12, Adquisición de Servicios de Televisión por Cable - Ad Referéndum, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese el resultado de la Contratación Directa, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Televisión por Cable – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de la siguiente empresa:

- APOLO 11 S.R.L., por la suma Gs. 3.240.000 (Guaraníes Tres millones doscientos cuarenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO: asciende a Gs. 3.240.000 (Guaraníes Tres millones doscientos cuarenta mil).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel. DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte. JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VIERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA